

ANEXO

Relación de Centros Históricos informados por el Ministerio de Cultura (*)

ITEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ESPECIFICACION	DECLARACION	CON PLANO
1	Ancash	Huaylas	Caraz	CIUDAD DE CARAZ	RDN N° 857/INC	1
2	Ancash	Bolognesi	Huasta	Comprende el área circunscrita por los jirones Bolognesi, Bolívar, Alfonso Ugarte, y San Martín incluyendo la Manyan Paccha y Culu Paccha, según el plano DZMN°008-2002/INC	RDN N° 288/INC	1
3	Apurimac	Graú	Mamara	Área comprendida dentro del siguiente perímetro: Por el norte con el Jr. Antabamba, por el este con el Jr. Cusco, por el sur con el Jr. A. B. Leguía y por el oeste con el cerro de las Tres Cruces incluyendo el Cementerio, de acuerdo al plano adjunto a la resolución	RDN N° 242/INC-98	
4	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Área comprendida dentro del perímetro formado por el cauce del río Chili entre el Jr. Salaverry y la Torrentera de San Lázaro, la torrentera de San Lázaro, la prolongación del Jr. Peral, la prolongación del Jr. Ayacucho, el Jr. Muñoz Najar, la Av. Goyeneche, la Av. Jorge Chávez y el Jr. Salaverry	RS N° 2900	1
5	Arequipa	Arequipa	Yanahuara	El área comprendida dentro del perímetro formado por las calles Tronchadero, Manco Cápac, León Velarde, Bolognesi, Av. del Ejército, Cortaderas y Arica	RS N° 2900	1
6	Arequipa	Islay	Mejía	Por el Nor Oeste con la carretera a la Playa y la Isia; por el Este con las calles Cáceres, Alfonso Ugarte y Bolívar; por el Sur Oeste con la Isia y el Malecón Pacheco Andía	RDN N° 1330/INC-2009	1
7	Ayacucho	Parinacochas	Coracora	De acuerdo al Plano DZM-036-2001/INC. Por el Norte con el Jr. Sara Sara y Pumahuiri hasta el cruce con el Jr. Balta. Desciende hacia el Sur por el Jr. Balta hasta el cruce con el Jr. Domingo Ayarza, continúa por el Jr. Domingo Ayarza, hacia el Este llegando al cruce con el Jr. Ayacucho y desciende marcando el límite Este por el Jr. Ayacucho hasta encontrar la Av. 9 de Diciembre. Luego la delimitación continúa por la Av. 9 de Diciembre marcando el límite Sur hasta encontrar el Jr. Lima por donde sube en línea quebrada hasta encontrar nuevamente el Jr. Sara Sara, inicio de la poligonal. Delimita la zona protección según plano DZM-036-2001/INC de la siguiente manera: Al norte por el Jr. Nello Catanzaro hasta el Jr. Los Andes, baja por el Jr. Los Andes en línea curva hasta el Jr. Sara Sara. Continúa por el Jr. Sara Sara hacia el este y en el cruce con el Jr. Balta desciende desciende la línea hacia el sur hasta el cruce con el Jr. Domingo Ayarza. Continúa por el Jr. Domingo Ayarza hasta el parque Collana, la delimitación continúa por la Av. 9 de diciembre hacia el oeste y en el cruce con el Jr. Dos de Mayo quebra la línea imaginaria y continúa por los linderos posteriores de lotes con frente a la Av. 9 de Diciembre hasta el Jr. Salaverry. La línea continúa por el Jr. Tupac Amaru hasta la Plaza San Marcos, límite sur del área de protección. Sube por el Jr. Mariátegui y en el cruce con el Jr. Los Libertadores continúa línea imaginaria abarcando la Zona Arqueológica posterior a la Plaza de Toros, sube por el Jr. Rosenthal hasta el Jr. (sin nombre) ubicado en la parte posterior de las manzanas con frente al Jr. Nemesio Humala continuando hasta el cruce con el Jr. Velasco Alvarado. La línea continúa por el Jr. Velasco Alvarado y su prolongación marcando con línea quebrada el límite oeste, hasta llegar al Estadio de Sara Sara por donde regresa involucrando el área de estadio y el área del Cementerio General hasta el Jr. Nello Catanzaro, punto de inicio de la poligonal	RDN N° 1132/INC	1
8	Ayacucho	Huanta	Huanta	Delimitada de acuerdo al plano DZM-035-2001/INC	RDN N° 802/INC	1
9	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	El área comprendida dentro del perímetro formado al sur este por los límites con los distritos de Carmen Alto y San Juan Bautista, la quebrada de Arequipa, una línea que corre paralela a 200 metros al sureste del río Tobrilla hasta encontrar la prolongación del alineamiento de la Av. Centenario, la quebrada Tinacozones, la prolongación del Jr. Manco Cápac, el Jr. Manco Cápac, la quebrada Yanacaca, la carretera a Pisco, una línea que corre paralela a 500 metros al oeste del Jr. Libertad, hasta encontrar la línea que corre 200 metros al sur oeste de la calle Santa Elena, en Santa Ana, hasta la intersección de la misma con el río Tobrilla.	RS N° 2900	1
10	Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	El área comprendida dentro del perímetro formado por los límites con los distritos de Ayacucho y Carmen Alto y el Cerro Aouchimay	RS N° 2900	1



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 207-2019-OS/CD

ES COPIA AUTÉNTICA
ANA PAOLA QUISPE HUANCA
Especialista Legal
OSINERGMIN

ITEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ESPECIFICACION	DECLARACION	CON PLANO
11	Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	El área comprendida dentro del perímetro formado por los límites con los distritos de Carmen Alto y Ayacucho, y el Cerro Acuchimay	RS N° 2900	1
12	Ayacucho	Vilcashuamán	Vilcas huamán	Zona Monumental delimitada dentro del siguiente perímetro: Canal de riego, Jr. Anahuarque, Av. Tahuantinsuyo, Jr. Cusi Aylu, Av. Qapaq Ñan, una línea perpendicular a Av. Qapaq Ñan hasta la línea paralela a 150m de Av. Qapaq Ñan, Av. Los Incas, Av. Qapaq Ñan, la carretera Av. Amaru Inca Yupanqui hasta la prolongación de Los Incas, a 20 metros del perímetro norte de Ushnu y del antiguo cementerio, Av. Yaku Raquina, la línea del canal de riego hasta la cuadrada paralela Musuq Killa al Sur, de acuerdo al Plano DZM-05-2006/INC-DREPH-DPHCR, que forma parte de la resolución.	RDN N° 136/INC	1
13	Ayacucho	Sucre	Querobamba		RM N° 303-87-ED	1
14	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Área urbana comprendida dentro del perímetro formado por los siguientes jirones: Sullana, José Gálvez, Unión, Ucayal, 13 de Julio, Chepén, Av. Fátima, Romero, incluyendo el cerro de Santa Apolonia	RS N° 2900-72	1
15	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Declarado como Conjunto Urbano Rural Monumental	RM N° 796-86-ED	
16	Cajamarca	San Pablo	San Pablo	Faldas del Cerro Montón a 1km de la Plaza de Armas de la Ciudad de San Pablo	RDN N° 889-2006/INC	
17	Callao	Callao	La Punta	Área comprendida dentro del perímetro formado por los límites con el Barrio Chucuib del distrito del Cercado del Callao, las riberas del Océano Pacífico y la Escuela Naval del Perú de acuerdo al Plano N° 01-INC/Callao	RDN N° 121-2000/INC	1
18	Callao	Callao	Callao	Perímetro formado por la orilla del Océano Pacífico entre Jr. Roca y Jr. Adolfo King, Jr. Huancavelica, Jr. Manco Capac, Jr. Paraguay, Av. 2 de Mayo, Av. Saenz Peña, Jr. Pedro Ruiz, Av. Buenos Aires, Jr. Estados Unidos, Jr. Gamarra, Jr. Roca hasta el Océano Pacífico, según plano 89-0225	RJ N°159-90	1
19	Cusco	Cusco	San Sebastián	Área comprendida dentro de la zona cuyo perímetro corre a 50 metros hacia el exterior de las calles Crespo Mollinedo, Pumachhua, Espinar, Cusco, Mariscal Cáceres, Bolognesi, Almagro, Inca Garcilaso de la Vega y Quispe Tibi	RS N° 2900-72	1
20	Cusco	Quispicanchi	Andahuayllas	Área Urbana del Centro Poblado de Andahuayllas comprendida dentro de las poligonales señaladas en el plano DZM-01-2010/INC-DPHCR-SDR	RDN N° 882-2010/INC	1
21	Cusco	Urubamba	Maras	Delimitación según la poligonal grabada en el plano ZM-013-2005-INC/DPHCR	RDN N°1375-2005/INC	
22	Cusco	Cusco	Cusco	El área comprendida dentro del perímetro formado por el trazo desde la Plaza San Cristóbal hasta la carretera Sacsaywaman, continúa hasta el sector de Sapanitana y el encuentro con la prolongación de calle Tandapala, calle Tres Cruces hasta Pachachapala y el encuentro con el antiguo camino inca, carretera Circunvalación, calle Yurac Punco, Jr. Retiro hasta el Parque de Huanchac volviendo este trazo en forma paralela hasta la Av. de la Cultura, Av. Huayna Cápac, una línea quebrada que corta la manzana, Av. Huáscar, Av. Pachacútec, los límites de la Estación de Ferrocarril de Huanchac hasta el encuentro de las Avs del Ejército, El Sol y Tulumayo, Av. del Ejército, Av. Grau y Av. Belenpata, prosigue el trazo hasta la calle Bellavista, quiebra y continúa por calle Rocobpata, se alinea con todo el sector del Cementerio comprendiendo el antiguo Hospital de los Belenitas, la calle paralela a una cuadrada de calle Almudena hasta encontrar la línea férrea, prosigue el trazo paralelo a calle Umachata hasta encontrar la línea férrea, el límite del Barrio de Santa Ana hasta encontrar la línea férrea, continúa de manera perpendicular a la Av. De la Raza hasta encontrar la antigua carretera siguiendo su trazo hasta el encuentro con el río Saphi, carretera a Sacsaywaman hasta la Plaza San Cristóbal, según Plano N° 89-242.	RS N° 2900-72	1
23	Cusco	Quispicanchi	Urcos	Según la poligonal delimitada por seis hitos grabada en el plano ZM-014-2005-INC/DPHCR	RDN N°1558-2005/INC	
24	Cusco	Urubamba	Yucay	Trazo urbano según Plano N° 89-0241	RJ N° 348-91	
25	Cusco	Acomayo	Acomayo	Ver Plano N° 89-0240	RJ N° 348-91	
26	Cusco	Calca	Pisac		RS N° 2900-72	
27	Cusco	Canas	Yanaoca	Zona Histórica Monumental al distrito de Yanaoca	RDN N° 428-2002/INC	
28	Cusco	Cusco	San Jerónimo		RDN N° 153-2003/INC	1
29	Cusco	Quispicanchi	Luzre		RV N° 184-2011	1
30	Cusco	Urubamba	Chinchero		RS N° 2900-72	



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 207-2019-OS/CD

ES COPIA AUTÉNTICA

ANA PAOLA QUISPE HUANCA
Especialista Legal
OSINERGMIN

ITEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ESPECIFICACION	DECLARACION	CON PLANO
31	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	El área comprendida dentro del perímetro formado por el torrente Sacamarca, el río Icho, el Jr Angamos, el Jr Tiroi y la Av. A. B. Leguía	RS N° 2900-72	
32	Ica	Ica	Ica	El área comprendida en la siguiente poligonal: Partiendo de una línea imaginaria de oeste a este a la Av. Culervo, continúa hacia el norte por el Jr. Le Mar, Jr. Amazonas, Calle Los Angeles y Amazonas, sigue hacia el oeste por el Jr. Puno, luego al norte por el Jr. Castrovirreyna, queda comprendido el Hospital del Socorro y la Plaza, continúa por el Jr. Chota hasta la intersección con la Av. Grau, corre una línea paralela con ésta y baja al sur por la Av. San Martín (según el Plano N° 87-0019) Delimitación rectificadas.	RM N° 775-87-ED	1
33	Junín	Huancayo	Huancayo	Redelimitación de la Zona Monumental de Huancayo de acuerdo al plano ZM-HYO-01-2006	RDN N°1580-2007/INC	1
34	Junín	Jauja	Jauja	Por el norte: Jr. Manco Capac cdras 2 y 3 volviendo hacia el Jr. Ayacucho cdras 5 y 4 hasta el Jr. Abhuailpa desde la cdra. 4 a la cdra. 8 incluyendo el volumen de fachadas del Jr. Arica Por el este: Jr. Arica cdras 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 volviendo por Prolongación Colina hasta Jr. Acolla incluyendo todo el lote del Hospital Domingo Olavegoya Por el sur: desde el límite del lote del Hospital Domingo Olavegoya por el Jr. Huaraucayo doblando por el Jr. San Martín hasta Jr. Colina. Por el oeste: Jr. Sucre cdra. 10 y Jr. Le Mar cdras. 6, 7, 8 y 9, Jr. Manco Capac hasta Jr. Ayacucho De acuerdo al Plano ZM N° 034-2003/INC	RDN N° 906-2003/INC	1
35	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Area comprendida dentro del perímetro de la Av España	RS N° 2900-72	1
36	La Libertad	Trujillo	Vicbr Larco Herrera	Area Urbana del antiguo pueblo de Huanán	RS N° 2900-72	1
37	La Libertad	Ascope	Ascope	El área comprendida entre las calles Miramar, Bolognesi, Ramón Castilla y acequia Ascope, según el Plano N° 87-0034	RM N° 775-87-ED	1
38	La Libertad	Pacasmayo	San Pedro de Lloc	El área comprendida entre los jirones Alianza, Ayacucho, Unión y Ancaash	RS N° 2900-72	1
39	La Libertad	Santiago de Chuco	Angasmarca	Se declara zona monumental y área de protección paisajista al eje urbano rural y su entorno inmediato delimitado en el Plano N° DAI-20-99/INC	RDN N° 086-2000/INC	1
40	La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco		RM N° 796-86-ED	
41	Lambayeque	Chilcayo	Chilcayo	El área comprendida dentro de la siguiente poligonal: Av Pedro Ruiz Galo, Calle Andalucía, Calle Toledo, Av. José Quiñones Gonzáles, Calle Leoncio Prado, Calle Grau, Calle Mariscal Niebo, Calle 7 de Enero, Calle Nazareth, Calle Panamá, Av. Junín, Av. Luis Gonzáles, Av. Bolognesi, Av. José Leonardo Ortiz, Calle Elias Aguirre (Calle Real), Calle San Martín, Calle José Lora y Cordero, Av. Luis Gonzáles y nuevamente Av. Pedro Ruiz, según Plano 88-0172	RJ N° 009-89	1
42	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	La totalidad del Centro Histórico de la ciudad de Lambayeque comprendida entre el río Lambayeque, la Av. Ramón Castilla, la Ciudad Universitaria y la Av. John F. Kennedy según el Plano N° 88-158	RJ N° 009-89	1
43	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	La totalidad del trazo urbano existente, según Plano N° 86-0137	RM N° 796-86-ED	1
44	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	Pueblo de Incahuasi	RJ N° 214-88	
45	Lima	Lima	San Isidro	(SECTORES S-1 AL S-12) Ver plano adjunto a la resolución	RDN N° 410-98/INC	1
46	Lima	Lima	Pueblo Libre	Aprueba la Nueva delimitación de la Zona Monumental del Distrito de Pueblo Libre, conforme a la poligonal contenida en el Plano N° DZM-02-2008-INC/DREPH/DPHCR; Comprende una línea imaginaria que parte desde la Cdra. 6 de la Av. Sucre esquina con la Cdra. 9 de la Av. Manuel Cipriano Dúntano (antes La Mar) avanza en dirección Noroeste hasta la altura de la Cdra. 3 de la Av. Sucre, en donde cambia de dirección hacia el Este, bordeando los lotes N° 8, 7, 6, 5, 4 y 3 de la Mz. 663 con frente hacia la Cdra. 2 de la Calle Rosa Toledo (antes Calle Santa Rosa). Cambia de dirección hacia el Sur bordeando el lote N° 3 hasta el límite con la Calle Santa Rosa, donde cambia otra vez de dirección hacia el Este por dicha calle atravesando la Cdra. 9 de la Av. San Martín y continúa bordeando el límite de las edificaciones que conforman las salas de exposición del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú. Cambia de dirección hacia el Suroeste y continúa por la Cdra. 1 del Jr. Carlos de los Heros hasta el límite del lote N° 26 de la Mz. 665 con frente hacia la Cdra. 7 de la Calle Antonio Polo. Cambia de dirección hacia el Suroeste, atraviesa la Calle Carlos de los Heros y continúa bordeando el fondo de los lotes N° 26, 25, 24, 23, 22 y 21 con frente a la Calle Antonio Polo. Cambia de dirección hacia el Noroeste para bordear la zona militar que corresponde al Cuartel Bolívar hasta la altura del lote N° 20 de la Mz. 665, donde cambia de dirección hacia el Suroeste y atraviesa la Cdra. 19 del Jr. Santiago Wagner. Cambia de dirección hacia el Suroeste avanzando por las Cdras. 19, 20 y 21 de dicho Jr. atravesando el Pasaje Amaru y la Calle Antonio Polo, hasta la altura del lote N° 1 de la Mz. 681 donde cambia de dirección hacia el Suroeste bordeando el fondo de los lotes con frente a las Cdras. 1, 2, 3 y 4 de la Av. Gral. Vivanco y cruzando la Cdra. 1 de la Calle María Parado de Belido, Jr. José Manuel Ugarteche y Jr. Toribio Ara. Cambia de dirección hacia el Suroeste atravesando la Av. Gral. Vivanco hasta el fondo de los lotes con frente a dicha Av., cambia de dirección y continúa hacia el Noroeste bordeando el fondo de dichos lotes por las Cdras. 1, 2, 3, y 4 de la Av. Gral. Vivanco. Cruza la Cdra. 22 del Jr. Santiago Wagner y continúa en la misma dirección bordeando el fondo de los lotes con frente a la Cdra. 5 de la Av. Gral. Vivanco hasta el Jr. Agustín Gamarrá, donde cambia de dirección hacia el Suroeste y continúa hasta la Cdra. 6 de la Av. Manuel Cipriano. Durante, donde cambia de dirección hacia el Noroeste y continúa hasta la Cdra. 4 de la Calle B. Cornejo (antes Jr. Necochas). Atraviesa dicha calle y luego cambia de dirección hacia el Suroeste hasta la Calle Galles. Amoretti donde cambia de dirección hacia el Noroeste hasta la altura del lote N° 2 de la Mz. 828, donde cambia otra vez de dirección hacia el Suroeste atravesando Calle Galles Amoretti y bordeando los lotes con frente hacia la Cdra. 6 del Jr. Carlos de los Heros hasta el lote N° 2 de la Mz. 830, donde cambia de dirección hacia el Noroeste bordeando dicho lote y atravesando al Jr. Carlos de los Heros. Continúa bordeando el fondo de los lotes con frente a la Cdra. 1 del Jr. Zola Amoretti, cambia de dirección hacia el Noroeste y luego hacia el Suroeste para bordear el frente de los lotes N° 3, 4 y 5 de la Mz. 823, atraviesa el Jr. Zola Amoretti a la altura del lote 5 y continúa bordeando el frente de los lotes 4, 5, 6 y 7 de la Mz. 822, cruzando la Cdra. 1 del Jr. Juan Roberto Acevedo, continúa en la misma dirección bordeando el límite de los lotes N° 11 y 37 de la Mz. 818, cruza la Cdra. 9 de Calle Cipriano Dúntano (antes La Mar) y cambia de dirección hacia el Noroeste hasta el punto de inicio en la esquina con la cuadra seis de la Av. Sucre.	RDN N° 573-2008/INC	1



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 207-2019-OS/CD

ES COPIA AUTÉNTICA
ANA PAOLA QUISPE HUAYANCA
Especialista Legal
OSINERGMIN

ITEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ESPECIFICACION	DECLARACION	CON PLANO
47	Lima	Lima	Ancón	Area comprendida dentro del perímetro formado por la ribera del mar, calle Ancón, límites exteriores de la antigua Estación de Ferrocarril, línea imaginaria que comprende la prolongación de las calles Cajamarca, Abtao y Balta, calle Almirante Grau hasta la ribera del mar según el plano N° 88-0171	RJ N° 009-89	1
48	Lima	Lima	Lima	Area comprendida dentro del perímetro formado por: el cauce del río Rimac entre el Puente del Ejército hasta la prolongación del Jr. Comandante Espinar, los límites exteriores del Cementerio Presbítero Maestro hacia el norte y el este, la Av del Cementerio, la Av Comandante Espinar, la Av Grau, el Paseo de la República, la Av 28 de Julio, la Av Guzmán Blanco, la Av Alfonso Ugarte y la Plaza Bolognesi.	RS N° 2900-72	1
49	Lima	Lima	Lurigancho	Area comprendida dentro del perímetro formado por: Jr. 28 de Julio cuadradas 1, 2, 3, 4 y 5; Jr. Iquitos cuadradas 2, 3 y 4; Jr. Cusco cuadrada 3; Jr. Tacna cuadrada 5; Jr. San José (falda del cerro) entre los Jr. Tacna y Arequipa; Jr. Arequipa cuadrada 4; Jr. Trujillo cuadrada 1 y Jr. Libertad cuadradas 2 y 3, según plano N° 93-0381	RJ N° 548-93	
50	Lima	Lima	Santiago de Surco	Delimitación de la zona monumental de Surco de acuerdo al plano DAI N° 027-2000/INC	RDN N° 397-2001/INC	1
51	Lima	Yauyos	Miraflores	Zona Monumental y área paisajista comprendida dentro de la delimitación establecida en el plano DAI 018-99/INC el mismo que forma parte integrante de la resolución	RDN N° 008-2000/INC	1
52	Lima	Canta	Canta	CASCO URBANO ANTIGUO DE CANTA	RJ N° 214-88	
53	Lima	Lima	Chorrillos	Delimitar la zona monumental de acuerdo al plano ZM-01-2006/INC-DPHCR-SDCH	RDN N° 1464-2006/INC	1
54	Lima	Huaura	Huaura	La totalidad del trazo urbano de la Villa de Huaura	RM N° 794-86-ED	
55	Lima	Lima	Rimac	La zona comprendida dentro del perímetro formado por el cauce del río Rimac entre el Puente Balta y Santa Rosa, Prolongación Tacna, Jr. Virú, Pasaje El Águila, Av. Francisco Pizarro, Jr. Villacampa, Jr. San Germán, línea imaginaria que une el Jr. San Germán con la Prolongación de la Av. Tacna que pasa por los límites posteriores de la Quinta Presa, Prolongación Tacna, Alameda de los Bobos, perímetro exterior del Convento de los Descalzos, Cerro San Cristóbal y Prolongación del Jr. Marañón desde el Cerro San Cristóbal hasta el Puente Balta, según plano N° 89-0189	RJ N° 191-89	1
56	Lima	Lima	Barranco	Redefinir el perímetro de la Zona Monumental del distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, retrocediendo el límite hasta la cota más baja del acanillado y cuya redacción es como sigue: "El perímetro de la Zona Monumental es el siguiente: Av. Centenario, Av. Nicolás de Piérola, Av. José Balta, Av. Lima, Jr. Málaga Grenet, Av. Surco, Av. Lima, Jr. Corpancho, Av. Panamericana Sur, Jr. Independencia, cerrando con la línea de cota más baja de los acanillados colindantes con la vía de la Costa Verde", de acuerdo al Plano DZM-04-INC/DPHCR-SDR. Mediante RDN N° 465/INC del 01.04.08 se aprueba el Plano N° DZM-01-2008-INC/DREPH/DPHCR que rectifica la condición del terreno ubicado en la Av. Paseo de la República, Av. Grau, Jr. Medardo Silva y la Quebrada de Armendáriz en el distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, constituyendo el plano actualizado de la delimitación de la Zona Monumental del distrito de Barranco.	RDN N° 465-2008/INC	1
57	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	De acuerdo al plano DZM-051-2011/INC y con la siguiente demarcación: Por el norte con la ribera del río Huallaga, desde el Jr. Dos de Mayo hasta el Jr. La Loretana, luego desciende la línea hacia el sur por el Jr. La Loretana hasta el cruce con el Jr. Julio C. Arana, continúa hacia el oeste por el Jr. Julio C. Arana hasta el cruce con el Jr. Garcolazo, baja por el Jr. Garcolazo hasta el cruce con el Jr. Jose Riera, continúa hacia el oeste por el Jr. Jose Riera hasta el cruce con el Jr. Tarata, baja por el Jr. Tarata hasta el cruce con el Jr. Grau por donde continúa hasta el Jr. Atanasio Jauregui y baja por el Jr. Atanasio Jauregui hasta el Jr. Angamos, continúa por el Jr. Angamos hasta el Jr. Teniente Cesar Lopez, luego la línea sube hacia el norte por el Jr. Cesar Lopez hasta el Jr. Francisco Bardales, continúa por el Jr. Francisco Bardales hasta el Jr. Alfonso Ugarte, sube por el Jr. Alfonso Ugarte hasta el Jr. Tacna, continúa por el Jr. Tacna hacia el oeste hasta el Jr. Dos de Mayo por donde sube hasta encontrar la ribera del río Huallaga punto de inicio de la poligonal	RDN N° 078-2002/INC	1
58	Loreto	Maynas	Iquitos	Area encerrada entre las calles: J. C. Arena, Dos de Mayo, Moore, Nanay, Távora West y el Río Amazonas, según Plano N° 86-0147	RM N° 793-86-ED	1
59	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Area limitada por el perímetro formado por: la calle Piura, una recta que corre paralela a 160 mts. al norte de la calle Lima; una recta que corre paralela a 100 mts. al este de la calle Puno y una recta que corre paralela a 100 mts. del sur de la calle Cusco	RS N° 2900-72	1
60	Moquegua	Ilo	Ilo	El área comprendida dentro del perímetro formado por las orillas del Océano Pacífico (bordando el perímetro del antiguo muelle fiscal y glorieta), Jr. Grau, Jr. Callao, Jr. Junín, Jr. Ayacucho, Jr. Ilo, Jr. Matará hasta el Océano Pacífico, según Plano N° 89-0243	RJ N° 348-91	1
61	Piura	Paita	Paita	Area comprendida dentro del perímetro delimitado en el Plano N 029-2000/INC	RDN N° 921-2000/INC	1
62	Piura	Piura	Piura	Area comprendida por la Av Bolognesi, Loreto, San Teodoro y riberas del río existente (zona este); según el Plano 87-0056	RM N° 774-87-ED	1
63	Piura	Piura	Calacoas	Ver plano N° 88-0090-INC	RJ N° 284-88	1
64	Puno	Lampa	Lampa	Area comprendida dentro del perímetro formado por la Av Circunvalación, la Av Torres Belén, el Jr Esquinero, el Talud en la prolongación del Jr Cusco hasta su intersección con el Jr J. M. Ríos, el Jr Sucre, el Jr M. Pardo y el Jr J. M. Ríos	RS N° 2800-72	1
65	Puno	Puno	Puno	Nueva delimitación según Plano N° DZM-001, con código: DZM-001-2010-DPHCR/INC	RV N° 274-2010	1
66	Tacna	Tacna	Tacna	Area territorial que comprende el escenario de la BATALLA DEL ALTO DE LA ALIANZA, Carta (IGM):Achaoune Hoja 36V-III-SE	Ley N° 23668	
67	Tacna	Tacna	Tacna	Nueva delimitación según Plano ZM 001-2014	RV N° 138-2014	1

(*) El detalle de la información mencionada en el presente listado se podrá revisar en el portal web de Osinergmin.

